



Unidad de Administración y Finanzas Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, a 16 de enero de 2024

Oficio Circular No. DGPyP- 2 -2024

Asunto: Autorización de partidas para ejercer bajo el instrumento presupuestario de Comisionado Habilitado 2024

CC. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS P R E S E N T E S

Con fundamento a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio No. 416/DGPYPA/2024/0068 de fecha 11 de enero de 2024, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a esta Secretaría, la autorización de las partidas de gasto para ejercer bajo el instrumento presupuestario de Comisionado Habilitado, durante el ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior, se informa que el oficio antes mencionado está disponible para su consulta en la página de internet: www.dgpyp.salud.gob.mx, en el apartado de Documentos.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. FRANCISCO MARTÍ

MARIINEZ MARIINE

Elaboró

Ing. Victor Hugo Conzález Acosta Soporte Administrativo en la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal Lic. Fernando Ramos Ramírez

Subdirector de Málisis y Control del Ejercicio en la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal Valido

LAP Jose Luis brbina Carcía Director de Control del Ejercicio

C. c. e. p. Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - Presente Sección/Serie: 5C.26